

BAQUEDANO, 15 SET. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1936

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1835 de fecha 01 de Septiembre 2009, aprueba programa denominado "Fomento del espíritu patrio de la comunidad Escolar".
2. Memorándum N° 197 de fecha 15 de Septiembre 2009, emitido por el departamento de Educación.
3. El Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. AUTORIZESE circulación vehículo Municipal mini bus placa patente XV-8215, para el trasladar a los integrante del conjunto Folklorico "Recoveco", jurado y los profesores de la escuela G-130, quienes participaran en el evento Comunal de Cueca en la localidad de Baquedano, para el día lunes 21 de Septiembre 2009, de las 16:00 a 24:00 horas, en los siguientes tramos: Antofagasta - Baquedano - Antofagasta - Baquedano. El conductor Luis Calivar - Héctor Ramos - Juan Bruna.

Nomina:

1	Juan Cortes Ducauv	16.059.790-9	6	Mauricio Robledo Robledo	17.092.175-5
2	Diego Ampuero Covarrubias	16.437.131-K	7	Sheila Castro Farias	13.420.748-5
3	Juan Pablo Logos Ogaz	16.671.756-6	8	Rosa Ogaz Baualto	06.266.944-K
4	Nicolás Lagos Ogaz	17.132.409-2	9	Waldo Lagos Fibla	07.214.636-0
5	Sebastian Lagos Ogaz	15.019.118-1			

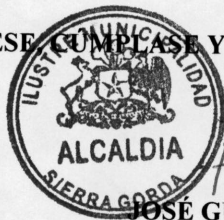
2. COMUNIQUESE al departamento de Servicios Generales, Unidad de Control, departamento de Educación y Conductor de Servicios Generales.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL/jbl



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE